

Puzol a 20 de enero del 2020

A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, SanLucar Fruit, S.L. no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido a que estamos en plena elaboración y auditoría externa del Estado de Información no Financiera (Ley de información no financiera, 11/2018, de 28 de diciembre). En nuestro Estado de Información no Financiera (EINF) se recogen los indicadores GRI que utilizamos en el COP como método de medición de resultados y, por tanto, hasta que nuestro EINF no esté auditado y publicado, no podemos elaborar la publicación anual de nuestra Comunicación sobre el Progreso.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 30/06/2019.

Atentamente,

SANLUCAR FRUIT, S.L.U. SANLUCAR GROUP

C/ Serra Llarga, 24 Feb. 96 142 40 40 N° Fax 96 142 41 58 Apdo. Correos 169

Jorge Peris

Director General